I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000236

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 01 MAR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/620/2013; el Ordinario N°400/070/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/165/2013 de la Dirección de Control; la fotocopia del Memorándum N°500/80/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Registro de Obligación de Programas N°38 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, en nuestra comuna existen actualmente alrededor de 904 organizaciones territoriales y funcionales con personalidad jurídica vigente; y considerando las limitaciones de los recursos institucionales municipales para el desarrollo de programas y proyectos tales como mejoramiento de sedes o construir infraestructura comunitaria, equipamiento, mejoramiento del entorno, emprendimiento y capacitaciones en diversas áreas, apresto laboral, capacitación de talleres etc. para suplir las necesidades y demandas de todas ellas es que se hace necesario asesorar a la comunidad organizada en la autogestión de fondos concursables de administración municipal como de administración delegable.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CONTRATACIÓN DE 01 MONITOR PARA IDENTIFICAR Y ASESORAR A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y CULTURALES EN LA GESTIÓN DE FONDOS CONCURSABLES"**, que tendrá los siguientes objetivos generales y específicos:

- Rescatar recursos financieros para desarrollar iniciativas a nivel local
- Identificar la disponibilidad de fondos concursables para la comunidad los cuales algunos pueden ser postulados vía municipal y otros vía organizacional.
- Diseñar programas de difusión de fondos concursables de entidades públicas y privadas, orientados a organizaciones comunitarias.
- Organizar jornadas de capacitación orientadas a elaboración de proyectos sociales con el fin de minimizar en lo posible la no admisibilidad de los proyectos presentados por las organizaciones a los fondos concursables.
- Complementar y generar una línea de financiamiento externo adicional a las subvenciones municipales.

2. El programa se ejecutará desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2013.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000236

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

3. La unidad responsable de la ejecución del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Gestión Comunitaria.

4. Autorízase la contratación a Honorarios de don **JOSE ALEJANDRO ESPINOZA ITURRIETA,** Cédula de Identidad N°13.229.778-9, Monitor, entre el 01 de febrero y el 31 de marzo de 2013, por el monto total de $1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos) brutos, pagados en 02 cuotas mensuales e iguales de $600.000.- (seiscientos mil pesos) brutos, para que realice las siguientes funciones;

- Catastrar los fondos concursables a nivel nacional de entidades públicas, como lo son: CONADIS, SENADIS, Chiledeportes, SENAMA, Fondo Social, Fondo Presidente de la República, 2% FNDR entre otros.

- Apoyar a las organizaciones sociales territoriales y funcionales en cuanto a informar de estos fondos, sus requisitos, y guiar en la elaboración de ellos en los plazos estipulados.

5. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivo.

6. El costo total del programa asciende a la suma de $1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos).

7. El Programa que en la oportunidad se aprueba se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

8. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Ss. Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/avq.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000236

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Página Web